

CONTRATO DE TRANSPORTE									
GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS								No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	Miguel Angel Orrego Alvarez								
NIT:	98595954			TELEFONO:	3006004795				
CONTRATANTE:	Jose Libardo Yepes Orrego								
NIT:	1017217447			TELEFONO:	3203222179				
DIRECCION:	C/ 24 55-24			EMAIL:					
NOMBRE R/L				CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo especifico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 articulo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.								
CONVENIO									NIL
NUMERO RDO				FECHA RDO				VIGENCIA	
CONDICIONES DEL CONTRATO									
VEHICULO	PLACA:	SND386		MODELO:	2014		MARCA	Nissan	
	No INTERNO	121		CLASE:	MIGROBOS		# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T	16	
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendario, se computa con la fecha de inicio y terminación								
	FECHA DE INICIO	DIA	09		MES	10		AÑO	2023
	FECHA DE TERMINA	DIA	10		MES	10		AÑO	2023
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>150.000</u>								
FORMA DE PAGO	El pago se realizará a la cuenta bancaria que la empresa designe con factura o El Transportador en razón al Art 102-2 del E.T., por la connotación de ser un pago a tercero autoriza que el pago se realice de forma directa al Propietario del automotor o la persona que él mismo designe, pero el pago se deberá reportar a la empresa.				VALOR TOTAL				
					ANTICIPO SI NO VANT				
					VALOR REST \$				
					FECHA DIA MES AÑO				
					PAGO 10 10 2023				
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR		a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia en los lugares que designe el cliente y los tiempos establecidos siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes c) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos						
	CONTRATANTE		a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. de (P.L./C.) del banco b) Informar los pasajeros a transportar, c) si el cambio de recorrido está por fuera del radio de acción acordado por la distancia, esta sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.						
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN		Bello				HORA SALIDA		7am
	DESTINO		Medellin				HORA LLEGADA		5pm
	AREA DE OPERACION		Municipal A. Metropolitana Departamental X Nacional						
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN		2 días						
	No. PASAJEROS		Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.						
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE		CC		TELEFONO				
	Jose Libardo Yepes Orrego		1017217447		3203222179				
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.									
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>Medellin</u> A los días <u>09</u> Del mes/año <u>10</u>									
Miguel A Orrego					J. Libardo Yepes O.				
CC 98595954 TRANSPORTADOR					CC 1017217447 CONTRATANTE				